



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Cabezo de Torres, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Multiusos de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco José Viudes Fernández asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular
D^a. Mari Carmen Ruíz Aguirre

Por el Grupo Municipal Socialista :
D. Francisco José Viudes Fernández.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:
D. Juan Francisco Roda López
D^a. Marisol Meseguer Sánchez

No asisten:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:
D. Juan José Muñoz Muñoz
D^a.M^a.Pilar Vivancos Alarcón
D. Antonio Muñoz Sabater

Por el Grupo Municipal Socialista:
D^a. María Galián Sabater

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:
D. Daniel Megías Martínez

Por la AA.VV. Ntra. Sra. de las Lágrimas:
D. Antonio Ortega Sánchez

Abierta la sesión y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1º.- Lectura y, en su caso, aprobación de acta de la sesión anterior (ordinaria de 20/3/17).

En este punto el Sr. Presidente pregunta a los vocales asistentes si hay alguna aclaración o corrección a la citada acta y, pasando a la votación, quedan aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.



2º.- Informe sobre gastos producidos desde el último Pleno.

En este punto se da cuenta de los gastos realizados y comprometidos por la Junta desde el último Pleno ordinario, así como de los porcentajes ejecutados en Gastos corrientes e Inversiones:

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	27/03/2017	2017 910 900 9240 21000	108,90	REPAR.LLAVE PASO JARDIN CONSTITUCION- Juan P.García Castillo
RC	11/04/2017	2017 910 900 9240 21000	108,90	REPAR.LLAVE PASO JARDIN CONSTITUCION- Juan P. García Castillo
			217,80	
RC	03/04/2017	2017 910 900 9240 21200	294,64	REPAR.FONTANERIA COL.Mª.AUXILIADORA- Mtncz. Poveda,S.L.
			294,64	
RC	03/04/2017	2017 910 900 9240 22609	1.800,00	GASTOS GESTION-ORGANIZACION JUNTA EVENTOS ENCUENTRO PEÑAS-P.El Cántaro
RC	06/04/2017	2017 910 900 9240 22609	2.238,50	PROGRAMA CABEZO JOVEN ABRIL/17- Iniciativas el Gigante,S.L.
RC	11/04/2017	2017 910 900 9240 22609	302,50	COLABORACION DIA BANDERITA (NEVERAS)-Acecho,S.L.
RC	11/04/2017	2017 910 900 9240 22609	1.116,50	RACIONES ARROZFINAL REG. INFANTIL VOLEIBOL- Gran Chef
RC	19/04/2017	2017 910 900 9240 22609	278,28	TROFEOS,PLACAS,ETC. PARA CAMPEONATO AJEDREZ-Antonia Palazón Morales
			5.735,78	
RC	27/03/2017	2017 910 900 9240 22617	1.437,18	SERV. EXTRA VIGILANCIA CARNAVAL- Dassegur Seg.,S.L.
			1.437,18	
RC	31/03/2017	2017 910 900 9240 22699	2.000,00	GENERACION CONTENIDOS DIGITALES CARNAVALES 2017- Asoc.Athanius
			2.000,00	

TOTAL CAP. II 9.685,40

Créditos Definitivos	Pagos Ordenados en Corriente	% ADO	Gastado(RC+A)	% RC+A	Crédito Disponible
132.708,69	38.536,54	29,04%	60.442,98	45,55%	72.265,71

RC	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 60900	2.994,75	ACONDICIONAMIENTO CON ZAHORRA COMPACTADA C/CALDERON DE LA BARCA-Constr.Fernamur,SL.
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 60900	2.998,38	ENZAHORRADO CARRIL LA MIGALONA- Constr. Fernamur,S.L.
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 60900	822,63	SUMINISTRO Y COLOCACION TUBERIA CAMINO ANTONAZOS- Constr. Asvemar,S.L.
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 60900	2.044,84	DEMOLER MURO,CONSTRUCCION RAMPY APERTURA PUERTA SOLAR C/COMUNIDAD-Constr.Asvemar,SL
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 60900	2.982,65	ACONDICIONAMIENTO ZAHORRA C/ COMUNIDAD- Constr.Fernamur,S.L.
			11.843,25	
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 61900	2.254,71	REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO C/DON BOSCO Y AVDA.JUVENTUD- Asvemar,S.L
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 61900	2.906,90	REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO C/COMUNIDAD, JUAN XXIII Y OTRAS .Asvemar,S.L
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 61900	2.795,10	REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO C/RAMBLA DEL CARMEN- Constr. Asvemar,S.L.
RC	23/03/2017	2017 910 900 9240 61900	2.264,03	REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO C/ MAR MENOR-Constr. Asvemar,S.L
			10.220,74	

TOTAL CAP. VI 22.063,99

Créditos Definitivos	Pagos Ordenados en Corriente	% ADO	Gastado(RC+A)	% RC+A	Crédito Disponible
70.199,46	0,00	0,00	22.063,99	31,43%	48.135,47



3º.- Moción conjunta de los Grupos Socialista y C's para que en el caso de que se lleve al Pleno del Ayuntamiento el Plan de Reforma Interior PH-CT1 se tengan en cuenta las demandas de los vecinos.

Antes de proceder a la lectura de la Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 1), el Sr. Presidente comenta que para su redacción se habló con las Asociaciones de Vecinos del pueblo para ver si tenían algo que aportar en este tema y mejorar la propuesta que ahora se debate.

Acto seguido interviene el Sr. Vicepresidente de la Junta y vocal del Grupo C's D. Juan Francisco Roda, comentando los antecedentes que ha motivado esta Moción y dando lectura a la primera parte de la misma. Posteriormente, toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta y vocal del Grupo Socialista para proceder a la lectura de la parte dispositiva de la Moción e incluir una cuestión previa (plantada por la AA.VV.) de que ese Plan se ponga en marcha independientemente del resultado del debate y aprobación del PERI.

Por su parte, la vocal del Grupo Popular Dª. Mª. Carmen Ruíz pregunta sobre las ayudas a los vecinos para el arreglo de sus viviendas, cuando se apruebe dicho Plan, contestando el Sr. Presidente que después de aprobado el Plan, el Ayuntamiento pedirá las posibles ayudas públicas tanto a nivel nacional, regional y europeo para que los vecinos puedan mejorar sus viviendas, porque sin esas ayudas, en muchos casos, será difícil que los vecinos puedan salir de la situación de vulnerabilidad en que viven.

En este punto del debate interviene el Sr. Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia D. Antonio Navarro, presente en el Pleno, felicitando a los Grupos de la Junta por el acuerdo alcanzado en este tema y explicando con más detalle las medidas que se adoptarán en esa zona cuando se apruebe el Plan (nuevos espacios verdes, alineación de viales, etc.).

Finalmente, se procede a la votación de la Moción y queda aprobada por unanimidad de los vocales asistentes (uno del Grupo Popular, uno del Grupo Socialista y dos del Grupo C's).

4º.- Informe del Sr. Presidente.

En este punto el Sr. Presidente informa de las actividades que se incluyen en el Plan Cabezo Juventud en Movimiento; de las actividades del Programa Redes, con Talleres de Break Dance y Comic Manga, y la intención de que se hagan los sábados tarde, para hacerlos coincidir con el Programa Cabezo Joven; de la celebración del Día de la Bicicleta (teatro, cuentacuentos, ruta, talleres de arreglo de bicis, etc.); del Día del Reciclaje, en colaboración con la Asociación Columbares y los colegios; del próximo Festival de Teatro, en colaboración con la Asociación Alfandarín y Encuentro Regional de Escuelas de Teatro; del II Festival Interculturales, adelantado al mes de junio, para hacerlo coincidir con la Hoguera de San Juan; de la Mesa Social, que se constituirá el mes próximo, haciendo un listado de los colectivos del pueblo y coordinación entre ellos; de la reunión con las asociaciones (más de 40), para ver el tema de las subvenciones, y que puedan acceder a la página web de la Junta para publicar sus eventos y los vecinos tengan conocimiento de todas las actividades que se hacen el pueblo.

En el tema de infraestructuras y reparaciones varias, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicepresidente, para comentar que se ha elaborado un lote de obras en base al cual las empresas van a presentar sus ofertas y ejecutarlas a la mayor brevedad.



Por último se informa de las III Jornadas de las Cruces de Mayo, cediendo la palabra a la vocal del Grupo Popular y también Presidenta de la Asociación Cultural Cruces de Mayo, D^a. M^a. Carmen Ruíz, quien explica con más detalle todas las actividades previstas con motivo de las mismas y que toda la información también se puede consultar en la página web de la Junta.

5.- Ruegos y preguntas.

No se han presentado.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

V^oB^o

El Presidente de la J.unta Municipal
de Cabezo de Torres
D. Fco. José Viudes Fernández

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández



Junta Municipal
Cabezo de Torres



C's Ciudadanos

Moción del grupo socialista (PSOE) y el grupo Ciudadanos (C's) al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres.

Propuesta para que en el caso de que se lleve al Pleno del Ayuntamiento el Plan de Reforma Interior PH-CT1 se tengan en cuenta las demandas de los vecinos.

D. Francisco José Viudes Fernández, vocal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y D. Juan Francisco Roda López, vocal del Ciudadanos (C's) presentan al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estudio realizado por la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Murcia sobre la situación socio-económica de los Cabezos a instancias de la Junta Municipal de Cabezo de Torres, y aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia a través una moción conjunta del Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos pone de manifiesto la necesidad de una intervención urgente integral para evitar que la brecha social de la zona se amplie aún más de lo que está. Dicho estudio pone de manifiesto varios aspectos como son:
Vulnerabilidad urbana y de vivienda, Vulnerabilidad Social, Vulnerabilidad educativa, Vulnerabilidad económica-laboral.

Este Programa de Intervención aprobado en el Ayuntamiento de Murcia hará que la Concejalía de Derechos Sociales destine un equipo de: 1 Trabajador Social, 1 Educador social, 1 Auxiliar Administrativo que se unirán al equipo ya existente y un presupuesto de 90.000€/anuales que será efectivo en el ejercicio 2018.

En concreto el análisis actual sobre vulnerabilidad urbana y de vivienda, es definido por las siguientes problemáticas que deben de subsanarse de forma urgente:

- Viviendas que no reúnen condiciones de habitabilidad y salubridad
- Estructura irregular y barreras arquitectónicas en las viviendas
- Viviendas ocupadas y heredadas de generación en generación
- Algunas viviendas con hacinamiento por ocupación de varias generaciones de la unidad familiar
- Carencia de equipamientos, servicios y espacios comunitarios
- Sin planificación urbanística, calles con pendientes acusadas y estrechas con poca accesibilidad

Entendemos que la situación urbanística, tal y como se indica en el análisis, es un problema grave de la zona, si bien esta Junta Municipal siempre va a velar por los derechos de los vecinos y queremos dejar constancia de forma explícita de aquellos aspectos que más preocupan a los vecinos de los cabezos. Pretendemos



Junta Municipal
Cabezo de Torres



Es Ciudadanos

que estos requisitos lleguen al Ayuntamiento de Murcia para que sean tenidos en consideración los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia, tal y como se comentó en la reunión con los representantes de los Grupos Municipales que para el presupuesto del año 2018 se incorpore una partida específica de 90.000€ y el equipo humano (Trabajador social, educador social, auxiliar administrativo) para el Plan Integral de Intervención Social.

Que en el caso de que llegue al Pleno del Ayuntamiento de Murcia para el debate y votación para la aprobación del Plan de Reforma Interior (PH-CT1), se tengan en cuenta las siguientes consideraciones. En el caso de que estos puntos no estén contemplados, la Junta Municipal de Cabezo de Torres no dará el visto bueno a la aprobación de dicho plan.

Con el fin de remediar la situación de vulnerabilidad social, urbana y de vivienda, la Junta Municipal de Cabezo de Torres considera que el Plan Especial de Reforma Interior, expuesto a los vecinos en el auditorio de la pedanía el 4 de julio de 2016 por el Concejal de Urbanismo podría ser un instrumento válido siempre que:

1. Se incluyan en el mismo las sugerencias razonables presentadas por los vecinos afectados, tanto en esa sesión como en los posteriores encuentros entre técnicos municipales y vecinos (tanto en la sesión de entrevistas en la Alcaldía de 20 de julio de 2016, o la visita al ámbito de 14 de octubre de 2016).

2. En cualquier caso, la Junta Municipal es consciente de que, dada la situación de la zona, una vez aprobado el Plan Especial de Reforma interior, será necesario, y desde esta Junta Municipal instamos a que el Ayuntamiento de Murcia, solicite a partir de su aprobación en el Pleno, tanto a nivel regional, nacional y europeo, aquellas ayudas públicas para mejorar sus hogares a las que los vecinos tienen derecho, y sin las cuales, en muchos casos, será difícil que salgan de la situación de vulnerabilidad en que viven.

3. 4. SOBRE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

Fuera de las Unidades de Actuación los propietarios no tendrán que asumir gastos de obras de urbanización, excepto lógicamente las vinculadas a las licencias de obras que soliciten.

4. 5. SOBRE LA PARCELA MÍNIMA:

Se establece una parcela mínima que no será de aplicación a las parcelas y edificaciones que resulten menores por ser existentes con anterioridad a la aprobación del Plan.



Junta Municipal
Cabezo de Torres



Cs Ciudadanos

§ 6. SOBRE LA NO EXPROPIACIÓN:

No se contempla en el Plan la expropiación de viviendas para la rectificación de la alineación de los viales. Esta rectificación se irá produciendo con las respectivas licencias de obras de renovación, cuando las soliciten los propietarios.

Cabezo de Torres
15 de abril de 2017

Fdo. Francisco José Viudes Fernández
Vocal del PSOE

Fdo. Juan Francisco Roda López
Vocal de Ciudadanos (Cs)